



ACORDADA N° *Ochocientos Cuarenta y Tres*.....

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los *diez*..... días del mes de *setiembre* del año dos mil trece, siendo las *once*..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Antonio Fretes y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Luis María Benítez Riera, Miguel Oscar Bajac Albertini, Víctor Manuel Núñez, Sindulfo Blanco, José Raúl Torres Kirmser, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, César Antonio Garay y Gladys Ester Bareiro de Módica, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Nota D.R.A. N° 329/2013 del 5 de setiembre de 2013 la Directora Interina del Registro de Automotores, Abg. Dolly Larroza, comunicó que los días 16 y 17 de setiembre de año en curso se llevará a cabo la mudanza (con carácter temporal) de la Oficina Registral de Encarnación al inmueble situado sobre las calles Armero Naval Ríos e/ Jóvenes por la Democracia, Edificio Alelí, 1er. Piso y solicitó la suspensión de los plazos registrales de la ciudad de Encarnación.

En tal sentido, corresponde suspender los plazos registrales de la Ciudad de Encarnación de los días 16 y 17 de setiembre del año en curso.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de la justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3° inc. b) de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
ACUERDA:

Art. 1° - SUSPENDER los plazos registrales de la Ciudad de Encarnación de los días 16 y 17 de setiembre del año en curso, en el R.U.A.

Art. 2° - ANOTAR, registrar, notificar, *ANTONIO FRETES*

*GLADYS ESTER BAREIRO DE MÓDICA*  
Luis María Benítez Riera  
Ministra

*SINDULFO BLANCO*  
Ministro

*ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA*  
Ministra

Ante mí:

*RAUL TORRES KIRMSE*  
Ministro

*MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI*  
Ministro

*VICTOR MANUEL NUÑEZ*  
MINISTRO

*Alejandro Cuevas Cáceres*  
Secretario